



DECRETO N° 1744/

LAJA, 31 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por JOSE MIGUEL QUINTANA TORRES, Técnico Prodesal 2
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y José Miguel Quintana Torres.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2012 a José Miguel Quintana Torres, por el día 01 de Junio de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/cmi*31/05/2012

DISTRIBUCION:!

- CONTROL
- D.A.F
- SS.MM
- SECPLAN
- PRODESAL